



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0223-2023/MPH.

| | |
|-----|---------|
| DOC | 1806037 |
| EXP | 0640346 |

Huacho, 05 de Junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO: El Informe N° 442-2023-OC/MPH de fecha 10.03.2023(copia); Informe N° 0420-2023-OGPPI/MPH de fecha 05.06.2023; Informe N° 321-2023-OPEYPE/MPH de fecha 05.06.2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según el Decreto Legislativo N° 1440, artículo 50, numeral 50.1, 3) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se hayan cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos se efectúan según la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Subcapítulo IV "Modificaciones Presupuestarias en el Gobierno Local", artículo 28. Modificaciones Presupuestarias en el nivel institucional, 28.1 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites establecidos señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 442-2023-OC/MPH, la Oficina de Contabilidad remiten los saldos de balance para su incorporación de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Huaura al 31 de diciembre del 2022, la distribución del gasto es acorde a las necesidades prioritarias de la municipalidad. Se detalla a continuación los ingresos:

| | |
|--------------------------|--|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 5 Recursos Determinados |
| RUBRO | : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones |
| GENÉRICA | : 1.9 Saldo de Balance |
| TOTAL | : S/ 22,802,114.00 soles |

Los egresos se detallan a continuación:

| | |
|--------------------------|---|
| SECCIÓN SEGUNDA | : Instancias Descentralizadas |
| PLIEGO | : Gobierno Local |
| CATEGORÍA PRESUPUESTARIA | : 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario / 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural / 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular / 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana / 0148 Reducción del tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano / 9001 Acciones Centrales / 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos |
| PRODUCTO/PROYECTO | : 2372311 / 2303630 / 2178946 / 2434711 / 2248887 / 3999999 / 2000634 / 2011721 / 2249287 / 2450440 / 2543661 / 2593672 / 2072204 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 5 Recursos Determinados |
| CATEGORÍA DEL GASTO | : Gastos Corrientes |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 Gastos Presupuestarios |
| GENÉRICA DE GASTO | : 2.3 Bienes y Servicios |
| | : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros |
| TOTAL | : S/ 22,802,114.00 soles |
| TOTAL PLIEGO | : S/ 22,802,114.00 soles |

08 JUN. 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0223 - 2023/MPH

Que, mediante Informe N° 321-2023-OPEYPE/MPH de fecha 05.06.2023, recomienda con Resolución de Alcaldía la incorporación parcial del Saldo de Balance del Año Fiscal 2022 del Rubro Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por un monto de S/ 22,802,114.00 soles, según se esgrime del Informe N° 442-2023-OC/MPH, recomendación es que es compartida con el Jefe de la Oficina de General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones a través del Informe N° 0420-2023-OGPPI/MPH.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación parcial del **SALDO DE BALANCE DEL GASTO DEL AÑO FISCAL 2022**, del Rubro **CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES** por un monto de S/ 22,802,114.00 soles en el presupuesto institucional del pliego Pliego 301371 Municipalidad Provincial de Huaura, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
GENÉRICA : 1.9 Saldo de Balance

TOTAL : S/ 22,802,114.00 soles

Los egresos se detallan a continuación:

SECCIÓN SEGUNDA : instancias Descentralizadas
PLIEGO : Gobierno Local
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario / 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural / 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular / 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana / 0148 Reducción del tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano / 9001 Acciones Centrales / 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 2372311 / 2303630 / 2178946 / 2434711 / 2248887 / 3999999 / 2000634 / 2011721 / 2249287 / 2450440 / 2543661 / 2593672 / 2072204
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

CATEGORÍA DEL GASTO : Gastos Corrientes
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 Bienes y Servicios
: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros

TOTAL : S/ 22,802,114.00 soles

TOTAL PLIEGO : S/ 22,802,114.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUEBESE LA NOTA PRESUPUESTAL N° 0000000488.

ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, la remisión de la copia de la presente Resolución ante las instancias respectivas, conforme a la norma.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
Santiago Yun Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

ARCHIVO
GM/OGAYF/OC/OGPPI